

Clasifica

 E.S.E. SALUD PEREIRA Por el Respeto, trabajamos para Usted	OFICIO	CODIGO: GC-FR-025 VERSIÓN: 1 FECHA: 23-06-2015 PAGINA: 1 de 2
--	--------	--

110-

Pereira,

Señora

MARIA LUDIVIA SOTO

Carrera 15 Nro. 155- 78 Galicia Baja- Corregimiento Cerritos.

La Ciudad

Y SEGU
FECHA: 10/05/2016
RECIBIDO POR: María Ludivía Soto
RADICADO: 51627
PARA: _____

E.S.E. Salud Pereira
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2016 - Consecutivo: D-1187
Resumen: RESPUESTA SOLICITUD COPIA DERECHO
Fecha de Radicación: 10/05/2016-08:59 AM
Destinatarios Externos: MARIA LUDIVIA SOTO
Radicator: Franchesca V. Cortes Diaz

ASUNTO: Respuesta oficio Nro. 12688 del 13 de abril año 2016.


REFERENCIA: Radicado 1605 del 13 de abril de 2016.

Es importante para nosotros hacerle conocer que la Empresa Social del Estado Salud Pereira es una entidad de carácter público, descentralizada, del orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto es la prestación de servicios de salud de **baja complejidad** a los habitantes del área de influencia del Municipio de Pereira, entendido como un servicio público esencial a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud, tal como lo dispone el Acuerdo N°. 056 de 2000.

Así mismo se le informa que la ESE SALUD PEREIRA cuenta con 5 ambulancias de las cuales 4 son básicas y 1 medicalizada. Dichas ambulancias operan a través del Centro de Referencia de la ESE ubicado en el Hospital del Centro, dentro del perímetro urbano y rural de la ciudad. Cabe mencionar que cuando se requiere trasladar un paciente fuera de la ciudad, se cumple el servicio.



Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733
Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correoese@saludpereira.gov.co
Visitenos: www.saludpereira.gov.co

 <p>E.S.E. SALUD PEREIRA Por el Respeto, ambiciones para Usted</p>	OFICIO	CODIGO: GC-FR-025 VERSIÓN: 1 FECHA: 23-06-2015 PAGINA: 2 de 2
--	---------------	--

Por lo anterior es imposible delegar el servicio de ambulancia únicamente para un corregimiento del municipio como usted lo requiere.

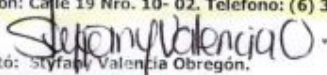
Con respecto al mejoramiento del centro de salud "Fonda Central" solicitado según la referencia se le informa que dicha petición se encuentra en trámites administrativos pendiente de aprobación ya que a la fecha no se cuenta con los recursos financieros para realizar adecuaciones.


Cordialmente,


LUZ YANETH LENIS PEREZ

Gerente (e) ESE Salud Pereira.

Con copia Doctora **DIANA MILENA CASTAÑEDA HERNANDEZ**- Directora Operativa Aseguramiento ✓
 Dirección: Calle 19 Nro. 10- 02. Teléfono: (6) 3248310

Proyectó: 
Stefany Valencia Obregón,
 Abogada externa.

Revisó: **Nora Oyola Cutiva**,
 Subgerente Administrativa 



Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733
 Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correoeese@saludpereira.gov.co
 Visitenos: www.saludpereira.gov.co



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	10 de mayo de 2016	Número de radicado:	21627
Tipo de documento:	DIRECCION OPERATIVA ASEGURAMIENTO	Fecha de oficio entrante:	2016-05-09 15:35
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ YANETH LENIS PEREZ-		
Descripción o asunto:	RESPUESTA OFICIO No.12688 13 ABRIL AÑO 2016.	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	-

